



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**ADJUDICA LICITACIÓN N° 3520-19-L116
"SEGURO CONTRA TODO RIESGO EXCAVADORAS Y
RETROEXCAVADORA"**

DECRETO ALCALDICIO N°: 553

DALCAHUE, 18 de Febrero de 2016.-

VISTOS: La Licitación N° 3520-19-L116 "Seguro contra todo riesgo excavadoras y retroexcavadora" realizada a través del Portal www.mercadopublico.cl, la reunión extraordinaria N° 31 de fecha 14/12/2015 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el presupuesto año 2016, el Decreto Alcaldicio N° 418 de fecha 04/02/2016 en donde se llama a licitación pública; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Adjudíquese la Licitación "**Seguro contra todo riesgo excavadoras y retroexcavadora**" al siguiente Oferente:

ASEGURADORA MAGALLANES S.A.

Rut N°

2.- El monto de adjudicación es de \$ 1.590.166.- (Un millón quinientos noventa mil ciento sesenta y seis pesos) Iva Incluido, el cual será imputado en la siguiente cuenta presupuestaria:

215.31.02.004.001 Mejoramiento caminos de la Comuna

3.- Infórmese al oferente individualizado anteriormente el resultado de la adjudicación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL

www.mercadopublico.cl



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
Secretario Municipal
DALCAHUE



PABLO ANDRÉS LEMUS PEÑA
Alcalde (S) de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de partes
- SECPLA

PALP/CIVG/OAGS/ycig